



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCION No. 109**

**02 NOV. 2004**

Por la cual se establece el Calendario Académico para el Cuarto Trimestre de la Especialización en Finanzas, Novena Promoción, Sede Tunja, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2005.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y el parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de diciembre de 1999, y

**CONSIDERANDO :**

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 65 del 11 de diciembre de 2003, aprobó la apertura de la Novena Promoción del Programa de Posgrado de la Especialización en Finanzas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión No. 25 del 19 de octubre de 2004, recomendó las fechas para el Cuarto Trimestre, del Calendario Académico del Programa de la Especialización en Finanzas, Novena Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo Académico en sesión No. 31 del 2 de noviembre de 2004, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprobó las fechas para el Cuarto Trimestre, del Calendario Académico del Programa de Finanzas, Novena Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER** las fechas para el Cuarto Trimestre, del Calendario Académico del Programa de la **ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS**, Novena Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2005, así :

- Solicitudes de Reingreso : 17 al 24 de enero de 2005.
- Matrículas Ordinarias : 24 al 31 de enero de 2005.
- Matrículas Extraordinarias : 1º al 5 de febrero de 2005.
- Inscripción de Asignaturas : 1º al 5 de febrero de 2005.
- Iniciación de Clases : 4 de febrero de 2005.
- Finalización de Clases : 15 de abril de 2005.
- Fecha de Grados : 30 de abril al 5 de mayo de 2005.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja a los 02 NOV. 2004

  
**LUIS ALFONSO TAMAYO VALENCIA**  
 Presidente (E.) Consejo Académico

  
**MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA**  
 Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.